

Ciudad de México a 08 de abril de 2022.

COMUNICADO

Estimados usuarios de Normalización Profesional de México, S.C.

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Ante la entrada en vigor del ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicado en el DOF: 27/12/2021.

Es necesario solicite sus trámites con antelación, la fecha límite de recepción de solicitud de servicios para el PEC vigente será hasta el día **20/06/2022**.

NPMX aceptará su solicitud de servicio siempre y cuando contenga documentación completa de acuerdo con los requisitos de la NOM. (favor de considerar los tiempos de emisión de su reporte de pruebas)

Usted podrá consultar lo mencionado en el siguiente link:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639471&fecha=27/12/2021

Sin más que enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Normalización Profesional de México, S.C.